



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-12-2021**

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA SECRETARIA DE LA MARINA, TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA SECRETARIA DE LA MARINA, TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de marzo se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 07 de abril del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 07 de abril se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 15 de abril de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo
Jefe de Departamento de Construcción Urbana

Habiéndose inscrito 4 empresas, de las cuales 2 se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desecha la siguiente propuesta:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-12-2021

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA SECRETARIA DE LA MARINA, TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

NOMBRE DEL LICITANTE: Constructora Aralte, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES:

- En el documento T-17 relativo a "Superintendente de Obra", no acompaña dentro de la documentación entregada, comprobante de la relación laboral con el licitante, tal y como se solicitó en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.
- En su forma E-9 relativa a la análisis, calculo en integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, el licitante omitió asentar los datos correspondientes, solicitados, en la fracción III relativa a la operación de los equipos de la siguiente maquinaria: Revolvedora para concreto de un saco 8HP y vibrador para concreto, contraviniendo a lo estipulado en la cláusula decima cuarta, numeral 33 de las bases de licitación.
- En el formato T-11 relativo al programa de utilización de la maquinaria y/o equipo de construcción, el licitante asentó datos incorrectos, incumpliendo con los datos solicitados en el mencionado formato, contraviniendo lo estipulo en la cláusula décimo cuarta, numeral 11 de las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I y XI y VI de lo correspondiente a las condiciones económicas de las bases de licitación.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de la propuesta técnica y económica, la presentada por el siguiente participante:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-12-2021

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA SECRETARIA DE LA MARINA, TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. Grupo Industrial Tres Vías S.A. de C.V. En Asociación con Sirovial, S.A. de C.V.	\$ 8'241,494.79

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:00** horas del día **20 de abril de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-12-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
Grupo Industrial Tres Vías S.A. de C.V. En Asociación con Sirovial, S.A. de C.V.	\$ 8'241,494.79

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-12-2021

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA SECRETARIA DE LA MARINA, TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO

